

ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN

Trabajo realizado en la Junta Directiva de ECA por los representantes:

- **Patricia Rojas**
- **Héctor Ocampo**

*San José, Costa Rica
Agosto, 2021*

El Ente Costarricense de Acreditación (ECA), se creó en 2002 bajo la Ley No. 8279 Sistema Nacional para la Calidad, publicada el 21 de mayo en La Gaceta No. 96., es una entidad pública de carácter no estatal con personería jurídica y patrimonio propios.

Ejerce su gestión administrativa y comercial con absoluta independencia y se guía exclusivamente por las decisiones de su Junta Directiva, basadas en la normativa internacional.

El Ente Costarricense de Acreditación a nivel nacional, es el único ente competente con potestad para emitir las acreditaciones en las áreas de ***Laboratorios de Ensayo y Calibración, Laboratorios Clínicos, Organismos de Inspección, Organismos de Certificación y Organismos Validadores y Verificadores de gases de efecto invernadero***, contribuyendo a mejorar la calidad y la productividad de empresas e instituciones en sus productos, bienes y servicios, permitiendo cumplir los objetivos legítimos del Estado.

FUNCIONES:

- Acreditar previo cumplimiento de los requisitos, conforme a las buenas prácticas internacionales.
- Estimular la acreditación en todos los ámbitos tecnológicos y científicos del país.
- Garantizar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados.
- Resolver, previo cumplimiento del debido proceso, las denuncias que, en materia de su competencia, se presenten contra los entes acreditados.
- Promover la suscripción de convenios de reconocimiento mutuo y otros instrumentos de entendimiento que propicien el reconocimiento de la acreditación otorgada por él ante los órganos de acreditación similares.
- Participar en las instancias internacionales de acreditación (Ley 8279, art. 21).

Misión

Respaldar la competencia técnica y credibilidad de los entes acreditados, para garantizar la confianza del Sistema Nacional para la Calidad, además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados mantengan la calidad por la que fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos.

Visión

Ser reconocido a nivel nacional e internacional como el Ente Costarricense de Acreditación único y comprometido con todos los sectores de la economía del país, mediante la accesibilidad, transparencia, independencia y criterio técnico, con el personal idóneo para su responsabilidad.

El ECA tiene sus acreditaciones reconocidas internacionalmente por los máximos Foros Mundiales de Acreditación, como lo son:

1. Foro Internacional del Acreditación (IAF)
2. Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC)
3. Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC)

El Consejo de Gobierno de la República de Costa Rica nombra en la Junta Directiva del Ente Costarricense de Acreditación a:

- Ana Patricia Rojas Figueredo como miembro propietario
- Héctor Ocampo Molina como miembro suplente

En representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).

La primera sesión ordinaria a la que asistieron la señora Patricia Rojas Figueredo como miembro propietario y el señor Héctor Ocampo Molina como miembro suplente, en representación de FECOPROU fue el día:

14 de diciembre de 2017

**ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA
REPRESENTACIÓN FECOPROU
AÑO 2018**

	NOMBRE	SECTOR REPRESENTADO	JDE-001-2018 / 16-ENERO-2018	JD-002-2018 / 08-FEB-2018	JDE-003-2018 / 09-FEB-2018 electrónica	JD-004-2018 / 08-MAR-2018	JD-005-2018 / 12-ABR-2018	JDE-006-2018 / 23-ABR-2018	JD-007-2018 / 26-JUL-2018	JDE-008-2018 / 10-AGO-2018	JDE-009-2018 / 14-AGO-2018	JD-010-2018 / 11-OCT - 2018	JDE-011-2018 / 08-NOV-2018	JD-012-2018 / 14-DIC-2018
29	Ara Patricia Rojas Figueredo	FECOPROU	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0
30	Héctor Ocampo Molina	FECOPROU	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1
TOTAL DE ASISTENCIA			1	1	1	2	2	1	1	0	1	1	1	1

NUNCA PARTICIPA

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

ENFERMEDAD

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA
REPRESENTACIÓN FECOPROU
AÑO 2019

	NOMBRE	SECTOR REPRESENTADO	JD-01-2019 (10 enero)	JD-02-2019 (14 febrero)	JD-03-2019 (20 marzo)	JDE-04-2019 (22 marzo)	JDE-05-2019 (08 mayo)	JD-06-2019 (22 mayo)	JDE-07-2019 (05 junio)	JDE-08-2019 (26 junio)	JD-09-2019 (17 julio)
29	Ana Patricia Rojas Figueiredo	FECOPROU	1	0	1	1	0	1	1	1	0
30	Héctor Ocampo Molina	FECOPROU	1	1	1	0	1	1	1	1	1
TOTAL DE ASISTENCIA			2	1	2	1	1	2	2	2	1

NUNCA PARTICIPA
ASISTENCIA JUSTIFICADA
ASISTENCIA INJUSTIFICADA
ENFERMEDAD

**ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA
REPRESENTACIÓN FECOPROU
AÑO 2020**

	NOMBRE	SECTOR REPRESENTADO	JD-01-2020 (15 abril)	JD-02-2020 (20 mayo)	JDE-03-2020 (27 mayo)	JDE-04-2020 (10 junio)	JD-05-2020 (15 julio)
29	Ana Patricia Rojas Figueredo	FECOPROU	1	1	0	1	1
30	Héctor Ocampo Molina	FECOPROU	1	1	1	1	1
TOTAL DE ASISTENCIA			2	2	1	2	2

NUNCA PARTICIPA

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

ENFERMEDAD

**ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA
REPRESENTACIÓN DE FECOPROU
AÑO 2021**

	NOMBRE	SECTOR REPRESENTADO	JD-01-2021 (14-feb)	JD-02-2021 (17-mar)
29	Ana Patricia Rojas Figueredo	FECOPROU	1	1
30	Héctor Ocampo Molina	FECOPROU	1	1
	TOTAL DE ASISTENCIA		2	2
	NUNCA PARTICIPA			
	JUSTIFICADO			
	INJUSTIFICADO			
	ENFERMEDAD			

Aspectos importantes a destacar

- La asistencia de la representación de FECOPROU a las sesiones de Junta Directiva del ECA, ha sido constante y activa, como se evidencia en los cuadros anteriormente presentados
- Ambos compañeros han estado presentes en las actividades a las que se les ha invitado por parte de la Gerencia del ECA y a las convocatorias de la Presidencia de este Órgano Colegiado
- Han cumplido con la presentación de documentos con su firma, en observancia de requisitos propios del control interno del ECA y de su normativa internacional, mismos que han cumplido y atendido
- Con su representación contribuyen considerablemente con el funcionamiento idóneo de la Junta Directiva del ECA, así como a la toma de decisiones plasmadas en acuerdos que son de vital importancia para la operación del ECA, como son los temas de aprobación de *Presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones presupuestarias, aprobación de políticas internas, así como la participación en la elaboración de la Propuesta de la Reforma a la Ley No. 8279* que actualmente se encuentra en la corriente Legislativa, además de los nombramientos en la Comisión de Acreditación del ECA, para citar algunos de los temas abordados en las sesiones de la Junta Directiva

Otras funciones que desempeñan en la Junta Directiva

- La señora Ana Patricia Rojas Figueredo continúa nombrada como suplente de la Secretaría de Actas de la Junta Directiva
- El señor Héctor Ocampo Molina continúa como miembro del Comité Ejecutivo del ECA, además, es parte de una comisión ad hoc de la Junta Directiva constituida en el año 2020
- Es habitual que ambos miembros participen en las sesiones simultáneamente, lo que denota su responsabilidad e interés del cargo que ocupan como miembros de la Junta Directiva

¡Muchas gracias!